



RESOLUCIÓN DECANAL N° 126/09

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando Lic. Luciana Verónica Gramajo: y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad;

LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctora en Astronomía a la Lic. Luciana Verónica Gramajo, desde el 4 de diciembre de 2008 y hasta el 4 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de mayo de 2009.-

gj./ms.